



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DISTRITO VI, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. F. M.

San Raymundo Jalpan, Oax., 28 de septiembre de 2015.

236-485411

ASUNTO: El que se indica.

OFICIO NUM. 289/II/2015.

DIP. LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E



Por este conducto, solicito a usted inscriba en la orden del día de la Sesión Ordinaria del jueves 24 de septiembre, proposición con punto de acuerdo por la cual Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura para que proceda a la creación del Sistema de Alerta Fitosanitaria de Oaxaca.

Sin otro particular, y con la seguridad de contar con sus atenciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXI LEGISLATURA



DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC

ccp. Minutario.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTES

El que suscribe diputado Gerardo García Henestroza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa de conformidad con las disposiciones del Artículo 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del Artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a los Artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración del Honorable Congreso del estado la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura EXHORTA al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura proceda a crear el Sistema de Alerta Fitosanitaria de Oaxaca, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas fitosanitarios en Oaxaca, como en cualquier parte de nuestro país o del mundo, presentan fluctuaciones en su intensidad determinadas por la variación interanual del clima, las cuales afectan la efectividad de las prácticas de manejo y por ende, los niveles de daño, el volumen de producción y la relación beneficio/costo de los cultivos.

Esta situación obliga a planificar no solamente acciones de prevención y control al nivel de predio o parcela, sino al manejo de estrategias de prevención y contingencia al nivel regional, estatal y nacional. Este tipo de estrategias, deben basarse en un adecuado conocimiento del ambiente físico (clima y suelo), de la dinámica poblacional de los enemigos biológicos y de los factores que determinan la susceptibilidad de las especies cultivadas.

La capacidad computacional y el desarrollo de aplicaciones que permiten integrar el conocimiento de diferentes disciplinas, ofrecen en la actualidad la posibilidad de utilizar verdaderos sistemas de información para apoyar la toma de decisiones relacionada con las acciones de protección vegetal.

Algunas de las condiciones más importantes para llevar a la aplicación este tipo de enfoques en México, se relacionan con la calibración de los modelos existentes de acuerdo a las condiciones específicas de cada región y con la disponibilidad de profesionales capacitados para el manejo de las herramientas de sistemas aplicados a la ecología.

El Sistema de Alerta Fitosanitaria (SAF) proporciona información actualizada sobre situaciones de plagas o enfermedades, así como las mejores opciones para tratarlas, cómo evitarlas y demás información útil para el agricultor.

El propósito de este sistema en nuestro estado será el de facilitar la toma de conciencia sobre las plagas exóticas, su detección, prevención y manejo. El SAF proporciona la información de dos formas de notificaciones: oficiales de plagas y Alertas no oficiales.

Un Sistema estatal de Alerta Fitosanitaria tiene como propósito aportar información útil, que sirva de apoyo a los agricultores en la toma de decisiones para la prevención y control de plagas y enfermedades, así como proporcionar herramientas que permitan dimensionar los principales problemas fitosanitarios en el Estado, predecir el comportamiento de los organismos plaga y diseñar estrategias de prevención y control de los mismos.

Oaxaca no cuenta con este sistema, por lo que es necesaria su creación para evitar lo que actualmente pasa con los productores de sorgo en la región del istmo, que ven dañados sus cultivos y su inversión por la plaga ya casi incontrolable del pulgón amarillo.

Funcionará como un instrumento para evaluar el impacto de las principales plagas y enfermedades de los cultivos de mayor importancia en el estado, predecir su comportamiento y generar recomendaciones para el manejo de estos organismos, buscando la complementariedad de los esfuerzos entre las instituciones participantes.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura EXHORTA al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias proceda a crear el Sistema de Alerta Fitosanitaria de Oaxaca.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"


DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA